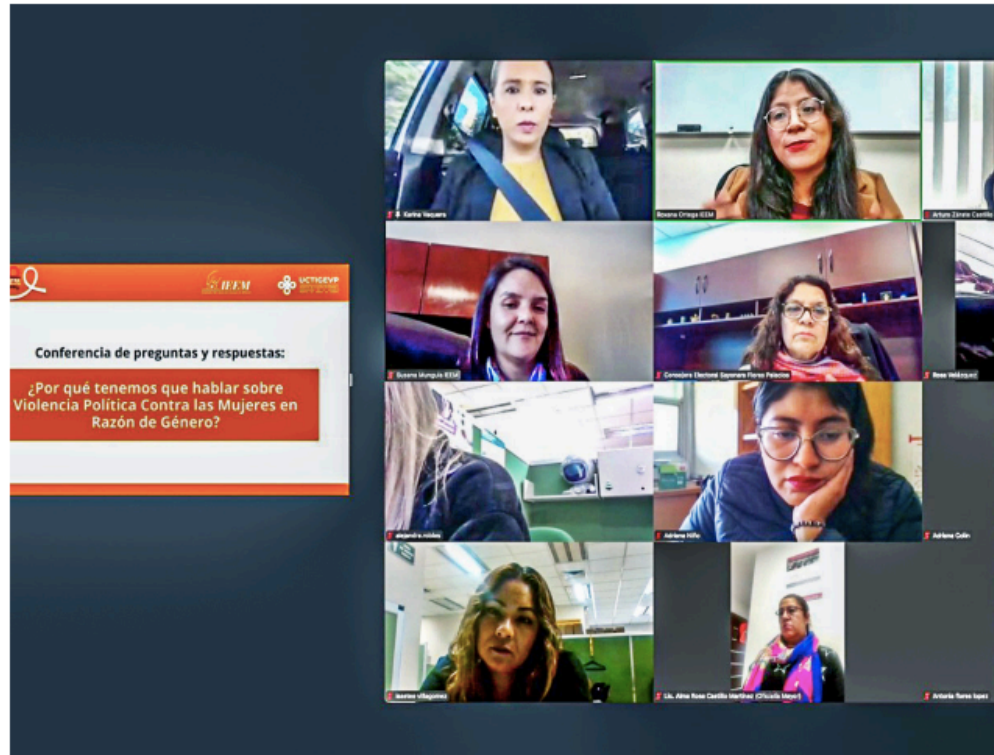


● ● ●
Vaquera Montoya destacó que, a pesar de los esfuerzos por lograr la igualdad de oportunidades, todavía persisten resistencias y obstáculos que tienden a reducir e invisibilizar la presencia de las mujeres en los espacios públicos.



IEEM impulsa la reflexión sobre la violencia política de género

EL INSTITUTO ELECTORAL del Estado de México (IEEM) llevó a cabo la conferencia ¿Por qué tenemos que hablar sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género?, actividad que brindó al personal del servicio público un espacio propicio para discutir y reflexionar sobre el tema.

Durante la conferencia la Consejera Electoral del IEEM, Karina Ivonne Vaquera Montoya, señaló que el diálogo sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPG) es esencial para crear conciencia en la sociedad, ya que facilitará una mayor participación de mujeres en el ejercicio del poder y propiciará que accedan a más cargos públicos.

Vaquera Montoya destacó que, a pesar de los esfuerzos por lograr la igualdad de oportunidades, todavía persisten resis-

tencias y obstáculos que tienden a reducir e invisibilizar la presencia de las mujeres en los espacios públicos.

La Consejera Electoral del IEEM afirmó que la VPG es uno de los principales impedimentos para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos político-electorales. Además, aseveró que esta violencia ha aumentado, especialmente a través del anonimato en medios electrónicos y redes sociales.

Laura Roxana Ortega Jaimés, Jefa de Departamento de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres del IEEM, explicó que la VPG se refiere a cualquier conducta, ya sea por acción, omisión o tolerancia, que afecte a una mujer por el hecho de serlo y que causa un menoscabo a sus derechos político-electorales. Ortega Jaimés destacó

que la ley contempla un extenso catálogo de conductas para facilitar su identificación y sanción.

La especialista respondió a cuestionamientos como: ¿Cuáles son las principales conductas por las que se puede manifestar la violencia política contra las mujeres por razón de género?; ¿Cuáles son los tipos de violencia?; ¿Qué ejemplos de violencia política han enfrentado mujeres líderes?; ¿Cuáles son las consecuencias para las familias y comunidades de las víctimas?; ¿Cómo afecta esta violencia la participación y representación de las mujeres?; ¿Cuáles son las principales acciones de prevención para evitarla?; ¿Qué papel juegan las instituciones estatales en su prevención y sanción?; ¿Qué rol tienen los medios de comunicación en perpetuarla o combatirla?, entre otras.

IEEM impulsa la reflexión sobre la violencia política de género

En la conferencia, Laura Roxana Ortega Jaimes, Jefa de Departamento de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres del IEEM, respondió dudas del personal del servicio público del Gobierno del Estado de México.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) llevó a cabo la conferencia ¿Por qué tenemos que hablar sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género?, actividad que brindó al personal del servicio público un espacio propicio para discutir y reflexionar sobre el tema.

Durante la conferencia, realizada como parte de la campaña 16 días de activismo contra la violencia de género, la Consejera Electoral del IEEM, Karina Ivonne Vaquera Montoya, señaló que el diálogo sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPG) es esencial para crear conciencia en la sociedad, ya que facilitará una mayor participación de mujeres en el ejercicio del poder y propiciará que accedan a más cargos públicos.

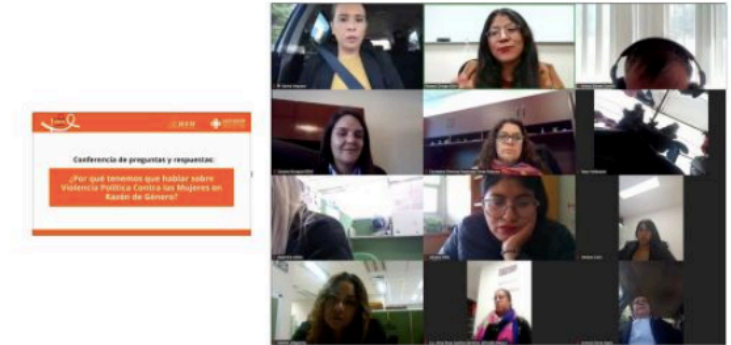
Vaquera Montoya destacó que, a pesar de los esfuerzos por lograr la igualdad de oportunidades, todavía persisten

resistencias y obstáculos que tienden a reducir e invisibilizar la presencia de las mujeres en los espacios públicos.

La Consejera Electoral del IEEM afirmó que la VPG es uno de los principales impedimentos para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos político-electorales. Además, aseveró que esta violencia ha aumentado, especialmente a través del anonimato en medios electrónicos y redes sociales.

Laura Roxana Ortega Jaimes, Jefa de Departamento de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres del IEEM, explicó que la VPG se refiere a cualquier conducta, ya sea por acción, omisión o tolerancia, que afecte a una mujer por el hecho de serlo y que causa un menoscabo a sus derechos político-electorales. Ortega Jaimes destacó que la ley contempla un extenso catálogo de conductas para facilitar su identificación y sanción.

La especialista respondió a



cuestionamientos como: ¿Cuáles son las principales conductas por las que se puede manifestar la violencia política contra las mujeres por razón de género?; ¿Cuáles son los tipos de violencia?; ¿Qué ejemplos de violencia política han enfrentado mujeres líderes?; ¿Cuáles son las consecuencias para las familias y comunidades de las víctimas?; ¿Cómo afecta esta violencia la participación y representación de las mujeres?; ¿Cuáles son las principales acciones de prevención para evitarla?; ¿Qué papel juegan las instituciones estatales en su prevención y sanción?; ¿Qué rol tienen los medios de comunicación en perpetuarla o combatirla?, entre otras. La conferencista invitó a las y los participantes a consultar la Guía

para la Identificación y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como la Guía sobre la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del IEEM, mismas que les brindarán elementos necesarios para poder identificar los diversos tipos de violencias y los medios de denuncia. Además, exhortó a seguir participando en las actividades del órgano electoral dentro del marco de los 16 días de activismo.

La Consejera Electoral del IEEM, Sayonara Flores Palacios, estuvo presente en el evento, así como servidoras y servidores públicos, personas investigadoras y público en general.

IEEM impulsa la reflexión sobre la violencia política de género

Toluca, Méx.- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) llevó a cabo la conferencia ¿Por qué tenemos que hablar sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género?, actividad que brindó al personal del servicio público un espacio propicio para discutir y reflexionar sobre el tema. Durante la conferencia, realizada como parte de la campaña 16 días de activismo contra la violencia de género, la Consejera Electoral del IEEM, Karina Ivonne Vaquera

Montoya, señaló que el diálogo sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPG) es esencial para crear conciencia en la sociedad, ya que facilitará una mayor participación de mujeres en el ejercicio del poder y propiciará que accedan a más cargos públicos.

Vaquera Montoya destacó que, a pesar de los esfuerzos por lograr la igualdad de oportunidades, todavía persisten resistencias y obstáculos que tienden a

reducir e invisibilizar la presencia de las mujeres en los espacios públicos.

La Consejera Electoral del IEEM afirmó que la VPG es uno de los principales impedimentos para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos político-electorales. Además, aseveró que esta violencia ha aumentado, especialmente a través del anonimato en medios electrónicos y redes sociales.

Laura Roxana Ortega Jaimes, Jefa de Departamento de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres del IEEM, explicó que la VPG se refiere a cualquier conducta, ya sea por acción, omisión o tolerancia, que afecte a una mujer por el hecho de serlo y que causa un menoscabo a sus derechos político-electorales. Ortega Jaimes destacó que la ley contempla un extenso catálogo de conductas para facilitar su identificación y sanción.

La especialista respondió a cuestionamientos como: ¿Cuáles son las principales conductas por las que se puede manifestar la violencia política contra las mujeres por razón de género?; ¿Cuáles son los tipos de violencia?; ¿Qué ejemplos de violencia política han enfrentado mujeres líderes?; ¿Cuáles son las consecuencias

para las familias y comunidades de las víctimas?; ¿Cómo afecta esta violencia la participación y representación de las mujeres?; ¿Cuáles son las principales acciones de prevención para evitarla?; ¿Qué papel juegan las instituciones estatales en su prevención y sanción?; ¿Qué rol tienen los medios de comunicación en perpetuarla o combatirla?, entre otras.

La conferencista invitó a las y los participantes a consultar la Guía para la Identificación y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como la Guía sobre la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del IEEM, mismas que les brindarán elementos necesarios para poder identificar los diversos tipos de violencias y los medios de denuncia. Además, exhortó a seguir participando en las actividades del órgano electoral dentro del marco de los 16 días de activismo.

La Consejera Electoral del IEEM, Sayonara Flores Palacios, estuvo presente en el evento, así como servidoras y servidores públicos, personas investigadoras y público en general.

